



Consultas frecuentes

REBT

REGLAMENTO ELECTROTÉCNICO DE
BAJA TENSIÓN COMENTADO

HABILITACIÓN PROFESIONAL EN EL REGLAMENTO ELECTROTÉCNICO DE BAJA TENSIÓN (REBT)

¿A quién va dirigido?

A profesionales que quieran aprender a trabajar con instalaciones electrotécnicas de baja tensión.

¿Por qué es importante tener el REBT?

Para cubrir la demanda del mercado de estos profesionales y así atender a las nuevas oportunidades de negocio: electrificación del mundo de las instalaciones, puntos de recarga de vehículo eléctrico, instalaciones fotovoltaicas, etc.

¿Qué obtengo con el REBT?

Con este curso obtendrás una habilitación personal oficial que tiene validez en todo el país. En este tema en concreto, no existe carné profesional.

Si cursas el REBT con nosotros, obtendrás la **habilitación básica** de baja tensión y, además, **dos especialidades**:

- Locales con riesgo de incendio o explosión e
- Instalaciones generadoras de baja tensión de potencia superior a 10 kW.

¿Cuánto dura el curso?

Son 150 horas repartidas entre clases en *streaming* y prácticas presenciales. Además, dispones de contenido *online* en plataforma que debes haber cursado antes para poder acceder a la realización del examen.

¿Qué caducidad tiene esta habilitación profesional?

La habilitación **no caduca**.

Sin embargo, como la obtienes a través de una empresa certificadora, **a los seis años caducará esa certificación**. Para ello, la propia certificadora se pondrá en contacto contigo y te informará sobre cómo puedes actualizar tu habilitación (mediante la presentación de la documentación justificativa de que se sigue en el sector de manera activa, no hay que volver a realizar ningún examen).

¿Cuánto cuesta?

El coste del curso es de **1.900 €**, exentos de IVA, de los que 550€ corresponden a gastos de matriculación y gestión, y 1.200 € a gastos de impartición del curso. Este importe se puede financiar en 12 mensualidades de 100 € cada una sin ningún tipo de gasto.

Si, por cualquier motivo que no sea justificación de fuerza mayor se abandona el curso, se tendrá que volver a pagar el importe de matriculación para realizar nuevamente la formación.

Además, será necesario abonar las **tasas del examen** por valor de 660 €: 360 € para la habilitación básica y 150 € para cada una de las especialidades.

Tienes hasta 12 meses para iniciar el curso una vez inscrito. Pasado ese tiempo sin que hayas comenzado la formación, perderás el importe del curso.

Metodología de aprendizaje

El curso consta de 3 partes:

1. **Contenidos teóricos y tests online.** A través de nuestra plataforma de formación *online* accederás a un temario de 8 unidades y a una amplia batería de preguntas de tipo test para practicar de cara al examen.
2. **Clases en *streaming*.** Nuestros docentes se centrarán en focalizar la formación en aquellas partes más necesarias o sensibles para superar el examen.
3. **Prácticas presenciales.** Se realizan varias pruebas del bloque básico y de las especialidades, así como un refuerzo a la teoría aprendida que sirva para repasar los contenidos del manual de estudio. Además, se realizan exámenes teóricos similares al del día de la prueba. La asistencia es obligatoria (se puede faltar, justificadamente, a un máximo del 10 % de las horas). El contenido se basa en el conocimiento adquirido durante todo el curso y en el examen práctico:

¿Cómo me inscribo?

Introduce tus datos en este formulario: <https://bit.ly/FundacionSaltokiREBT>. A partir de ahí, nos pondremos en contacto contigo para completar el proceso de inscripción.

¿Hay material de estudio impreso?

Sí. El libro "REBT comentado".



¿Dónde se realizan las prácticas?

En función de cada delegación, las prácticas se realizarán en **una de las salas homologadas de Saltoki** o en las instalaciones de un centro formativo colaborador.

¿En qué consiste el examen?

Al poco tiempo de haber finalizado las clases prácticas tiene lugar el examen. Para poder realizarlo, es necesario que hayas finalizado la formación teórica en plataforma y la formación presencial.

El examen consta de dos partes:

- Una parte del bloque de **conocimiento básico**: estará formada por una parte **teórica**, en forma de examen de tipo test (son 40 preguntas y se aprueba con un 70 % de puntuación; las preguntas correctas suman un punto y las incorrectas restan 0,25 puntos), y otra parte **práctica**, en la que tendrás que realizar dos ejercicios prácticos del bloque básico: uno sobre montaje y otro sobre mantenimiento o verificación.
- Una parte sobre las **especialidades**: también está formada por un examen de tipo **test** por cada una de las especialidades, con 30 y 10 preguntas respectivamente, donde también se aprueba con 70 % de puntuación. Las preguntas correctas, de nuevo, suman un punto y las incorrectas restan 0,25 puntos), y un **ejercicio práctico** sobre lo estudiado, todavía por decidir.

¿Con qué nota se aprueba?

Es necesario sacar una **nota mínima de 7** en la parte de la teoría.

En la parte presencial será necesario realizar las pruebas completas del básico y las de las especialidades. Si no es así no se dará por aprobado el examen.

¿Y si suspendo?

Pueden suceder dos cosas:

- Suspendes **una parte**. Tendrás que volver a pagar a la certificadora las tasas de examen de esa parte para poder presentarte a la siguiente convocatoria. Solo será necesario que vuelvas a hacer la parte que hayas suspendido; la parte aprobada se te “guarda” durante dos años o cuatro convocatorias y puedes asistir a las clases sin ningún coste añadido.
- Suspendes **las dos partes**. Tendrás que volver a abonar las tasas de examen completo.

Tienes hasta cuatro oportunidades para presentarte a cualquiera de las partes. Si no aprobaras una quinta vez, deberías volver a pagar la matrícula completa del curso.

¿Cómo obtengo mi habilitación profesional?

Una vez que se superes el examen, la certificadora facilitará a la Fundación Saltoki la habilitación, y será tu comercial quien te la entregue.

Bonificación del curso

Nuestros cursos RITE y REBT se pueden bonificar a través de FUNDAE. La formación bonificada es una modalidad de crédito que se le da a las empresas con el objetivo de que estas inviertan en la formación de sus empleados. A efectos prácticos, supone la reducción de las cuotas que las empresas pagan a la Seguridad Social por los empleados.

Para poder bonificar la formación debes cumplir unos requisitos:

- Solo se pueden bonificar los trabajadores asalariados que coticen por formación.
- La empresa debe haber cotizado por formación profesional.
- Debes tener crédito disponible (no haberlo gastado en otra bonificación). No todas las empresas disponen del crédito suficiente para bonificar el 100 % del importe del curso.
- La empresa debe pagar el curso, no el trabajador.

- Si eres un autónomo no te puedes acoger a esta bonificación.

En caso de que cumplas estos requisitos iniciales, contacta con nosotros y te ayudaremos con el resto de la gestión.

¿Qué ventajas tiene sacarme el REBT con la Fundación Saltoki?

- Te ofrecemos este certificado a un **precio** muy competitivo.
- Pasarás el examen con los **mismos equipos** y en las mismas instalaciones en las que has realizado formación durante meses. Así te sentirás más seguro/a.
- Tu formador/a estará presente durante el examen, por lo que te sentirás respaldado/a.
- Combinarás la formación teórica y la práctica, la formación online y la tradicional, de forma que, cuando llegues a la parte práctica, tengas un conocimiento profundo de la teoría.
- En la plataforma, tienes a tu disposición una amplia batería de **preguntas tipo**. Así, por un lado, afianzarás los conocimientos teóricos y, por otro, estarás mejor preparado para el examen teórico.
- Si suspendes (hasta cuatro veces), no tienes que abonar otra vez el importe del curso (sí tendrás que pagar de nuevo las tasas de examen).

El examen se realiza poco tiempo después de terminar las clases, normalmente menos de dos semanas después.